

Lugo, un mes.	1 pts.
Fuera, trimestre.	3:50
Ultramar, trimestre.	12:50
Portugal, trimestre.	3:50
Extranjero, trimestre.	9
Numero del dia.	0:10
Numero atrasado.	0:25

Diario de Lugo

En la Administracion del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo. La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo. Este Diario no se publica los dias siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VI.

Jueves 15 de Diciembre de 1881.

Núm. 1.555

Al público.

En los antiguos y acreditados almacenes de

PEDRO F. DOMINGUEZ, establecidos en el bário de San Roque y en la villa de Sárria, se expende sal á precios sumamente arreglados.

GRAN REBAJA

EN EL PRECIO DE LA SAL.
EN LOS NUEVOS ALMACENES

DON TOMAS COBOS,

En el de esta ciudad, S. Roque, 91; á 8 reales y $\frac{1}{2}$.

En la Vega de Anzuélos, á 9 reales y $\frac{1}{2}$.

En S. Pelayo de Arcos, á 10 reales y $\frac{1}{2}$.

En la villa de Castroverde, casa de D. Vicente Lopez.

Libramientos bi-talonarios

para el pago de las obligaciones de instruccion primaria arreglados al formulario vigente. Se hallan de venta en la imprenta de este periódico.

Relojes de oro, plata y niquel

CANOURA E HIJOS

Esta acreditada Relojería se ha trasladado á la Plaza Mayor, 14, en donde ofrece á su numerosa clientela un numeroso surtido en relojes de todas clases.

LUGO, 14, PLAZA MAYOR, 14

Coruña, 90, Real, 90

La emigracion española

A LA REPUBLICA ARGENTINA.

Por consecuencia de los sucesos de Orán agitóse la opinion pública y la prensa de España entera reclamó del Gobierno que estudiase detenidamente la cuestion de emigraciones, para evitar otras catástrofes en lo venidero, igualmente que para utilizar en provecho de la nacion las importantes fuerzas que representan los que cambian el suelo pátrio por otro que esperan sea para ellos más hospitalario.

Los que todo lo ceden al patriotismo y nada á la razon, poco ménos que llegaron á pedir al Gobierno prohibiese la emigracion, olvidando que esta en el hecho material no es otra cosa que el uso de un derecho que asiste á todo ciudadano para trasladarse, cumplidas las leyes del Estado en que vive, al país que mejor le conviene, ó, aunque no le convenga, al que más le guste.

El conocido publicista argentino D. Héctor F. Varela, ministro de Negocios extranjeros que ha sido en su país, haciéndose cargo de acusaciones formuladas contra su nacion respecto á la escasa seguridad de que allí disfruta el emigrante, se ocupó, bajo el modesto título de *Revista Americana*, en este importante asunto, proponiéndose señalar ó establecer la diferencia que existe entre la emigracion que se dirige á la República Argentina y la que se dirige á otros países, di-

ferencia no reconocida ú olvidada por los periódicos cuyas apreciaciones ha tomado en cuenta el señor F. Varela

Dispuesto éste á tratar de la cuestion con la extension que por su importancia merece, ántes de hablar de lo que especialmente se refiere á su pátria, fijase en la situacion del gobierno español ántes el difícil problema que tiene necesidad de resolver y presenta una cuestion previa formulando esta pregunta:

¿Puede el gobierno español impedir—autoritariamente se entiende—la emigracion?

Sin vacilaciones la contestacion tiene que ser negativa.

La libertad que tiene todo individuo de trasladarse á donde quiera no puede coartarla el Gobierno; y sostener lo contrario, como dice muy bien el escritor argentino, seria proclamar la tiranía, negar la libertad, convertir al ciudadano en esclavo sin iniciativa ni voluntad, hacer de cada español un siervo como los de la antigua gleba, constituyéndose el Estado en *tutor de menores*.

En esta parte debemos ceder la palabra al elocuente escritor que nos ocupa:

»Sostener lo contrario seria renegar del hermoso sentimiento de la fraternidad, que lucha gallardamente en el mundo por apoyar las fronteras que la geografía y los pactos internacionales han levantado entre los pueblos, constituyendo una sola é inmensa familia de hombres de todas las razas que tenga por pátria la tierra entera.

»Pero como este pueblo español tiene una tradicion, faro de eterna luz que brilla en todas las páginas de su historia, tradicion que es su orgullo y su gloria, y por la que velan solícitos todos los partidos, sean cuales sean las diferencias locales que les separén en el ardiente terreno de la política interna, ninguno de los diarios caracterizados que esta cuestion estudian y debaten, ha sostenido el absurdo de que *debe impedirse la repatriacion de españoles por medios coercitivos*».

Efectivamente; por más que algunos periódicos llevados de un espíritu absurdamente reaccionario, parecían indicar al Gobierno que habia llegado el caso de prohibir á los españoles el uso del más sagrado de los derechos del individuo, el derecho de moverse, de procurar ponerse bien cuando crea que se encuentra mal, por más que, en honor á la libertad aún en sus más sencillas manifestaciones, alguna velada indicacion se hizo en tal sentido, no hubo periódico que, teniendo el valor de sus convicciones, se haya atrevido á expresar clara y francamente su opinion.

Admitido, como no puede ménos de admitirse, el derecho de todos los españoles á trasladarse á donde quieran ó les convenga, surge, á juicio del Sr. Varela, otra cuestion, que presenta en esta pregunta:

¿Le conviene á España, no ya combatir, pero ni siquiera entorpecer la emigracion hácia la República Argentina?

Crée el distinguido escritor americano que para admitir y sostener la afirmativa seria preciso, además de suponer que los españoles que allí van pueden verse expuestos á ser víctimas de horrores y actos de barbarie como los que tuvieron lugar en Saida, probar que «uno solo de los españoles que voluntariamente se han dirigido á la República Argentina, ha sido llevado con engaño, en virtud de promesas que no se cumplieron, ó de algun contrato á cuya fé se faltó indignamente; probar que esos españoles no han encontrado trabajo, viéndose por consiguiente expuestos á las penalidades y amarguras inherentes á la situacion extrema en que el hombre carece de medios de subsistencia: que no tienen allí seguridad para sus vidas y haciendas; probar que son malas las condiciones del clima, caros los alimentos de primera necesidad, fuertes las contribuciones, inhospitalario el carácter de los hijos del país y hostil su sentimiento para con el extranjero.»

Niega el Sr. F. Varela que haya en España—puesto que solo de la emigracion española se ocupa—quien pueda sostener ó probar nada de eso: afirma que no existe un solo hecho que autorice á ningun español á sostener que deba considerarse como un mal que la emigracion de nuestro país se dirija á la República Argentina.

Es natural el anhelo de los españoles que desean que ningun hijo de Iberia abandone el suelo pátrio, consagrando todas sus fuerzas y su valer á la prosperidad nacional, á la que tenemos todos el deber de contribuir; pero esta permanencia tiene que nacer precisamente del bienestar relativo de todos los ciudadanos, y no deberse á medidas coercitivas y á obstáculos con que tropiece el emigrante.

Y además, no cabe discutir acerca de esos patrióticos deseos, honrosos y plausibles: lo oportuno es el hecho, á cuyo examen ha consagrado su atencion el escritor argentino procurando, á nuestro juicio con buen acierto, establecer la diferencia que existe entre la emigracion á su país y á otro cualquiera.

Conducta perjudicial

Dice *La Iberia*, periódico ministerial:

»Varios representantes de Galicia, adictos á la situacion, se proponen no concurrir á las juntas de senadores y diputados de que tanto se habló estos dias, por haber advertido la tendencia de oposicion al Gobierno, hábilmente dirigida por parte de algunos que ahora se exhiben como grandes defensores de aquellas provincias, y cuando eran poder no dieron muestras de este interés, habiendo producido las complicaciones originadas por los amillaramientos, planteado los portazgos, pretendido estancar la sal y resistido la rebaja de los sellos de franqueo.

Aplaudimos el patriotismo de aque-los

amigos nuestros que así comprenden sus deberes, y el deseo del gobierno para favorecer á todas las provincias de España.»

No deja de tener razon el periódico fusionista en lo que dice respecto al celo por Galicia que ahora parece animar á algunos conservadores que en Córtes la representan.

Nosotros recordamos que el señor Villaverde inició el reestanco de la sal, y que el paso del Sr. Cos por el ministerio de Hacienda nada tuvo de beneficioso para el país gallego.

Y sin embargo, vemos ahora que con grande afán esos señores combaten en pró de Galicia, y reconocen cuál es el estado de nuestro país para que puedan llevarse á cabo reformas con beneficio de la Hacienda y sin sacrificio del contribuyente.

En distintas ocasiones pudieron y debieron reconocer ámbos diputados por Galicia, cuáles eran las necesidades de ésta, ocasiones en que mucho podían hacer por remediarlas. Y solo de eso se acuerdan, cuando puede servirles de arma de partido para combatir al Gobierno.

Mas aunque reconozcamos esto, no por eso hemos de asentir á la conducta de los representantes de Galicia que, segun *La Iberia*, se proponen no concurrir á las reuniones que celebren sus compañeros.

Creemos que tienen el deber de concurrir, primero, por la representacion que tienen, y, después, porque como adictos á la situacion están en el caso de impedir que las cuestiones de interés público puedan nunca servir de arma política.

¿Y cómo pueden cumplir mejor ámbos deberes sinó concurriendo á esas reuniones y oponiendo razonamientos á razonamientos y actitudes á actitudes?

¿Acaso cumplirán mejor y servirán con más eficacia los intereses que tienen la mision de amparar, abandonando el campo á sus astutos adversarios para que se mistifiquen los generosos móviles que, con aplauso del país, han congregado en esta legislatura á los representantes de las provincias gallegas?

Nosotros comprendemos perfectamente que *La Iberia* aplauda esa actitud que censuramos. Lo comprendemos porque desde el primer momento hemos visto á la prensa ministerial acoger con recelo, sinó con disgusto, el movimiento de asociacion, digámoslo así, de los diputados, y aún especialmente de los diputados de Galicia.

Pero no comprendemos igualmente que nuestros representantes, que han visto cómo el país acogió su actitud pairiótica, puedan cambiar tan pronto de conducta por atender á falsas consideraciones de partido.

¿Acaso el ser ministerial y amigo del pueblo, el ser político y defensor de los intereses materiales de los distritos, no es compatible? Pensarlo solamente, seria suponer un absurdo.

Así es que el suelto de *La Iberia* nos parece hijo de exceso de celo ministerial, y consideramos que no responde á pensamiento alguno for-

mal de nuestros representantes ni á propósito alguno por parte de éstos.

Mas aunque así sucediese, aunque lo que dice *La Iberia* se confirme, no podremos aprobarlo.

Delegados de Hacienda

Las condiciones que la ley exige para ser delegado de Hacienda son las siguientes:

Heber cumplido 30 años de edad. Ser ó haber sido jefe de administracion ó de negociado de cualquiera clase, con dos años de antigüedad en la última de dichas categorías. Contar ocho años de servicios al Estado, y de ellos cuatro por lo ménos en destinos de Hacienda. Tambien podrán ser nombrados los doctores ó licenciados en derecho administrativo que, á más de reunir la condicion de edad exigida en el párrafo anterior, hayan servido en el ramo de Hacienda con la categoría de jefe de administracion ó de negociado.

Los funcionarios nombrados delegados de Hacienda sin sujecion á las prescripciones de la ley de 21 de Julio de 1876, no conservarán al cesar en estos cargos otra categoría administrativa ni otro sueldo regulador para sus derechos pasivos que los correspondientes á la categoría y clase superior inmediata á la que tenían al tomar posesion del cargo de delegado. Cada dos años de servicio en el referido cargo de delegado, dará derecho *ipso facto*, á que se le considere ascendido á todos los efectos legales á la categoría ó clase superior inmediata.

Segun la nueva ley que publica la *Gaceta* del 11, la autoridad superior económica en las provincias se ejercerá por agentes directos del ministro del ramo, que se titularán delegados de Hacienda. Estos funcionarios tendrán la categoría de jefes de administracion, y todos el haber anual de 8.750 pesetas. Disfrutarán además una gratificacion para gastos de representacion por la suma que se fije en presupuestos.

El servicio económico del Estado será desempeñado en las provincias: 1.º, por una administracion de contribuciones y rentas; 2.º, por otra administracion de propiedades é impuestos; 3.º, por una tesorería; 4.º, por una intervencion; y 5.º, por las administraciones de aduanas, administraciones depositarias de partido, depositarias del Tesoro, subalternos de estancadas, loterías, fábrica de efectos estancados, casas de moneda y salinas que sean necesarias y se determinen en el presupuesto anual de gastos del Estado.

Los interventores de Hacienda en las provincias serán los funcionarios de categoría más inmediata á los delegados, y sustituirán á estos en los casos de vacante, ausencia ó enfermedad.

Una opinion

Con gusto reproducimos la opinion que merece á *El Popular* la conducta de los celosos representantes de Galicia.

Y la reproducimos con tanto mayor gusto, cuanto que vemos á la prensa ministerial en una actitud poco patriótica, á nuestro juicio:

En más de una ocasion nos hemos ocupado de la conducta laudable que vienen empleando los representantes de Galicia y

Asturias en las Cámaras, con el fin de alcanzar del Gobierno para su provincia la rebaja en las contribuciones territorial y de consumos. Se muestra tal interés en las sesiones que celebran, tanto los señores senadores como diputados, y todos á la par, que nos demuestran que aún existe verdadero patriotismo, y que aún los pueblos tienen un eco en sus representantes.

¿Sucede lo mismo con los representantes de otras provincias?

Esto es lo doloroso para los electores del resto de los distritos, que ven que la discusion del presupuesto va en breve á tocar á su término, sin que los diputados de aquellos y los de otras provincias, en colectividad, hayan pedido el preciso beneficio en favor de los intereses de la clase contribuyente que los ha elegido con la sinceridad de sus votos.

Puesto que ésta es la verdad de los hechos, nosotros no podemos ménos de aplaudir el espíritu que predomina entre los representantes de Galicia y Asturias, porque están demostrando á la faz del país un interés muy léjos de significar muchos de los que quizá se hallan más obligados que aquellos para pedir la rebaja en las contribuciones de que se trata.

Establecimiento de estaciones

ANTI-FILOXERICAS.

El alarmante desarrollo que la plaga de la filoxera ha adquirido en las provincias de Málaga y Gerona, á pesar de las disposiciones adoptadas por el Gobierno para impedir su desenvolvimiento y propagacion, han impulsado el celo del señor ministro de Fomento, para proponer á S. M. el Rey las eficaces medidas que contiene el siguiente decreto que publicó la *Gaceta* del lunes:

«Teniendo en consideracion las razones expuestas por el ministro de Fomento, y de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se crean tres estaciones antifiloxéricas en las provincias que se determinarán por el ministro de Fomento.

Art. 2.º En dichos establecimientos se ensayarán cuantos procedimientos se aconsejan para evitar la difusion de la plaga, se cultivarán las especies y variedades de vides más resistentes á la acción del insecto, y se verificarán cuantos estudios químicos y observaciones microscópicas se relacionen con este asunto.

Art. 3.º Los servicios de inspeccion se harán por los individuos de la comision central de defensa que el presidente de la misma determine, debiendo informar verbalmente ó por escrito á la mencionada junta del resultado de su mision.

Art. 4.º El ministro de Fomento fijará las bases de un concurso público para premiar la mejor cartilla que se presente, á fin de vulgarizar entre los agricultores el conocimiento de cuanto se relacione con el insecto, y medio de evitar ó contener sus extragos.

Art. 5.º Los ingenieros agrónomos de las provincias darán, cuando el ministerio de Fomento lo estime oportuno, conferencias sobre este asunto, y en los *Boletines oficiales* se inscribirán los extractos detallados de las mismas.

Art. 6.º Todos los gastos que originen los servicios anteriormente expuestos se satisfarán con cargo al crédito permanente de 500.000 pesetas abierto por la ley de 30 de Julio de 1878 á favor del ministerio de Fomento.

En breve se publicará el nuevo reglamento orgánico de la administracion económica provincial, que sustituirá al vigente, ó sea al de 8 de Diciembre de 1869.

Los capitanes generales han sido facultados para que en los distritos de su mando puedan conceder licencias temporales á los oficiales, clases é individuos de tropa que lo soliciten con motivo de las próximas fiestas de Navidad.

Como de las sesiones que celebra la Comision de presupuestos no se publica extracto oficial, para dar cuenta á los lectores de los trabajos llevados á cabo en el seno de aquella por los representantes de Galicia,

así como de lo acontecido en las reuniones celebradas por ellos, hemos tenido que atenernos á las relaciones más ó ménos completas y exactas de nuestros colegas de Madrid, si bien hemos tenido cuidado de consultar escrupulosamente todas las reseñas á fin de no omitir ningun detalle importante.

Mas, á pesar de esto, es fácil que alguna vez hayamos omitido algun pormenor no exento de interés, lo cual nada tendria de particular por la escasez de datos, como indicado queda.

Conste, pues, que no ha estado en nuestro ánimo pretension alguna; antes al contrario, mucho sentimos no haber podido dar á conocer á nuestros lectores—siquiera hubiera sido en extracto—los discursos pronunciados por nuestros representantes así en sus reuniones como en las de la comision de presupuestos.

Anteayer en el Teatro principal de la Coruña hubo de ocurrir un grave conflicto durante la representacion de *Fausto*.

Al verificarse en el intermedio del 2.º al 3.º acto algunos preparativos hubo de encenderse un cohete, y algun espectador alarmado lanzó la voz de ¡fuego! con lo que dió lugar al susto general y á que la mayor parte de la gente tratase de buscar apresuradamente la salida.

Hubo algunos desmayos y gracias á haberse levantado el telon para anunciar que nada ocurría, se restableció la calma y el incidente no tuvo otras consecuencias.

Boletín oficial

18 DE DICIEMBRE.

Extracto de las sesiones celebradas por la Diputacion provincial correspondiente á los días 4, 5, 7 y 8 de Noviembre último.

—Cuenta de la depositaria de fondos provinciales correspondiente al mes de Octubre último.

—Altas y bajas ocurridas en el censo electoral de Quiroga.

Correspondencia

Madrid 12.—*La Iberia*, periódico del Gobierno, en su último número, confirmando la noticia que en una de mis cartas de hace unos ocho días dí á V. respecto á la desconfianza y recelos que inspiraban á los diputados y senadores ministeriales, el celo exagerado que dicen mostraban los de oposicion en las juntas que habian celebrado unos y otros para atender á las necesidades de las provincias que representaban; y que el presidente del Consejo de ministros apercibido de lo que pasaba, dió la voz de alarma á sus amigos para que no se dejaran sorprender; pues, *La Iberia* repito, confirmando la exactitud de mi noticia manifiesta que varios representantes de Galicia adictos á la situacion, se proponian no concurrir más á las juntas de senadores y diputados de las regiones gallega y asturiana, por haber advertido la tendencia de oposicion al Gobierno, hábilmente dirigida por parte de algunos que ahora se exhiben como grandes defensores de aquellas provincias. Yo añado que la resolucion indicada es hija de la advertencia del Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta de que entonces le hablé; y repito que el ejemplo de los gallegos ministeriales seguirian sus colegas de otras provincias, que como ellos se asociaron á los de oposicion para en cuanto fuera necesario gestionar en beneficio de los intereses generales de las mismas.

En un correo de diputados de todas procedencias políticas, lamentando la escasesima concurrencia á la discusion de presupuestos, dos de ellos demócratas por más señas, criticaban severamente la ausencia de los jefes de todos los bandos, cuando en su concepto debieran ser los primeros en dar ejemplo, y exclamaban: ¿Será que tengan como cosa baladí la discusion de los presupuestos, cuando esta es la ley de las leyes la más vital, la de mayor interés para

la nacion entera? ¿No comprenden todos los jefes de los diversos partidos y todos y cada uno de los diputados de la mayoría y de las minorías, que defraudan con su falta de asistencia á tan importantes discusiones las esperanzas de sus representantes? ¿Y pretenderemos, (añadian) obtener el Gobierno de la nacion, cuando ahora menos preciamos los intereses nacionales, hasta el punto de que parece no querer los precisados jefes, prestar el concurso de su talento, ni de su palabra ni aún siquiera el de su presencia á la discusion de los presupuestos? ¿Y es lícito abandonar así la representacion del País, que con tan grande afán y empeño se solicita siempre que se convocan elecciones? Otros de los presentes, al oír tan justificadas lamentaciones, se apresuraron á formular otras que no dejaron de causar sensacion en el ánimo de sus oyentes y que yo omito por razones fáciles de comprender, y me limito á referir lisa y llanamente lo que dejó expresado.

Con referencia muy autorizada, puedo confirmar hoy con nuevos y muy fidedignos datos, lo que á mediados de Octubre dije á V. sobre las inclinaciones del Sr. D. Eugenio Montero Ríos hacia el bando demócrata dinástico. La conferencia que éste ha tenido con el Sr. Moret y Prendergast y que apunté en mi carta de ayer, me consta que ha versado sobre el modo y manera de realizar, no ya el cambio de aquel, sino el de otros prohombres del grupo que rompió con los zorrillistas y salmeronianos. Puedo asegurar á V., sin temor de que me desmentan con verdad, que las bases de la fusion de los moretistas y martistas están como acordadas y sin grandes dificultades por lo que respecta al credo político. Solo hay una, y es precisamente la que retardará la realizacion del proyecto. Esta dificultad consiste en que los prohombres del grupo martista no consideran suficientes los actos democráticos realizados por un elevado personaje de poco tiempo á esta parte, para que ellos puedan hacer la evolucion de que se trata, y desearian ver en el personaje en cuestion algun otro acto esencialmente democrático que confirmaran de una manera tal los que tiene hechos que hicieran desaparecer las dudas que hoy tienen; y entonces seria cuando en su mayoría, y su jefe el Sr. Martos, podria con mejores condiciones consumir la fusion que se considera indispensable si ha de llegar á la constitucion del partido demócrata dinástico; pues comprenden y reconocen los que se agitan en estas negociaciones, que los moretistas ponen el número y los martistas la calidad. Que por sí solos estos dos elementos no pueden vivir, y unidos pueden formar un gran partido. Esto es todo lo que hay de verdad sobre el indicado asunto, que en concepto de muchos, puede tener el fin que se desea.

En la Bolsa ha reinado grande animacion con motivo del convenio realizado con el Banco de España para la conversion de las deudas.

Créese que en la discusion del proyecto de consumos, que ha empezado hoy en el Congreso, se pronunciarán doce discursos, seis en pró y seis en contra, á parte de las incidencias que puedan surgir, á ménos que por efecto de la premura del tiempo, haya que acelerar el exámen, cosa que pudiera suceder muy bien, porque el Sr. Camacho quiere cuanto más antes salir del paso. La sesion se abre con 20 diputados en los bancos, entre los cuales están los que van á terciar en el debate.

(El Corresponsal.)

Noticias de Galicia

Acaso dentro de poco tiempo dice *El Libredón*, vendrá á Galicia el distinguido corresponsal del *Standart*, periódico de Londres, Mr. Roberto L. Thompson, uno de los que más han trabajado en favor del mejoramiento de los baños de la Toja, y el que ha influido directamente para que una compañía inglesa se haya encargado de su aforo.

—El comité democrático-progresista de Pontevedra ha dirigido un telegrama á nuestro ilustre paisano D. Edurno Chao, adhiriéndose á la política del central, y suplicándole á la vez, salude en su nombre á los Sres. Ruiz Zorrilla y Salmeron.

—Ha sido trasladado á Chantada don Manuel Jimenez Peña, juez de primera instancia de Concentaria; á este D. Juan Arias y Echevarria que lo es de Viana del Bollo; y á este D. Narciso Neira, que desempeña el de Rivadavia donde es incompatible.

—El joven abogado D. Angel de la Riva ha sido nombrado asesor del distrito marítimo de Bayona.

—Leemos en *El Libredón*: «A las tres y media de la mañana del

dia 4 del corriente fué asaltada la casa del Notario de Mazaricos D. Domingo Insua Garcia por varias personas despues de disparar tiros y arrojar numerosas piedras contra ella, prendieron fuego a la puerta y ventana que cae sobre la entrada, sin que fuesen bastante a contener a aquellos bandidos los gritos de la esposa, niños, criada y escribiente del Sr. Insua. Afortunadamente este no se hallaba en casa y por eso logró salvarse de la persecucion que contra él despiadadamente se intentaba.

Llamamos la atencion del Sr. Presidente de la Audiencia acerca de este hecho, para que obligue a las autoridades a proceder con energia y celo en este asunto que tiene alarmado al país.

Prometemos volvernos a ocupar en este asunto que segun nos escriben de Mazaricos está dando lugar a curiosos comentarios.

Noticias generales

En el último congreso de la Sociedad alemana de cirugía, el profesor Mastel ha tratado de demostrar, con datos muy curiosos, que la estatura de las personas varía en una proporcion relativamente enorme, segun la hora del día.

Ha consignado que somos más altos por la mañana al levantarnos que por la noche cuando nos acostamos; la diferencia puede llegar a ser de cinco centímetros.

Esta disminucion procede de la opresion producida por el peso del cuerpo sobre las articulaciones.

El hecho de que la posición vertical disminuye la estatura es, por otra parte, conocido hace ya mucho tiempo.

En las campañas, por ejemplo, sucede con frecuencia que jóvenes que tienen la talla de soldado, y hasta, un poco más, procuran empequeñecerse, y con frecuencia lo consiguen, con objeto de no ser aceptados por el Consejo de revision.

El procedimiento que emplean consiste en permanecer sin acostarse una ó dos noches antes del día del Consejo, andar mucho, cargados los hombros y la cabeza con fuerte peso y beber aguardiente. Cuando despues de treinta y seis ó cuarenta y ocho horas de este régimen se presentan ante el Consejo, han disminuido algunas veces de una manera asombrosa.

Hé aquí lo que dice El Correo acerca de la excomunion de los periódicos de Santander.

Los antecedentes de la cuestion parecen ser los siguientes:

Por gestiones del señor obispo se inválido una excomunion en principio acordada entre el municipio y el Estado, en virtud de la cual éste cedía a aquél dos cuarteles: uno de los cuarteles, el obispo consiguió, además, que se cediese al obispado.

La prensa liberal combatió esto con viveza, y sin meterse para nada con la religion, lanzó severos cargos contra el obispo por poner en abierta lucha los intereses del obispado con los de la poblacion.

Más tarde, un virtuoso sacerdote de Villasevil, por diferencias que tenia con sus superiores gerárquicos, llegó hasta pretender abjurar públicamente de la religion católica. También parece que entonces al prelado le desagradó mucho que la prensa liberal santanderina hiciera luz en este asunto.

Despues, una disposicion del mismo prelado encargando a varias monjas del servicio doméstico del Seminario de Corban, ha dado también motivo para grandes comentarios a los periódicos locales.

Agréguese a esto la reproduccion en los mismos de algunas noticias denunciando excesos de predicadores y otras menudencias por el estilo, y se vendrá en cuenta del estado de la cuestion.

El acontecimiento es, como no puede ménos de ser, objeto preferente de las conversaciones en aquella capital.

Para que se comprenda bien el efecto que ella ha hecho, basta apuntar aquí que al día siguiente de la excomunion se agotaron en cortos instantes todos los números de La Voz y El Diario, siendo necesario hacer nuevas ediciones de ambos periódicos para satisfacer la demanda pública.

Hé aquí, como coronamiento del incidente, el telegrama que anoche publica nuestro colega El Día:

Santander 11.—Los curas párrocos han notificado hoy la excomunion mayor lanzada por el prelado de esta diócesis contra la prensa liberal añadiendo que no le movian á ello rencores ni odios, sino que abrigaba sentimientos de piedad y amor hacia sus enemigos. Esto produjo grandes murmullos entre los fieles. Algunas señoras abandonaron los templos. Los periódicos excomulgados se leen con avidez. Los ánimos se encuentran algun tanto excitados, y se teme un conflicto.

Como se vé, la cuestion va tomando un incremento considerable, que ha debido preverse para excusar medidas ya muy peligrosas en estos tiempos y algunas veces más contraproducentes que eficaces.

—El Post de Berlin ha publicado un nuevo y notable artículo sobre la crisis del papado.

El citado periódico aconseja á Italia que haga pronto un arreglo con el Papa, sin lo cual el Soberano Pontífice se marchará de Roma, y entonces Italia se verá forzosamente en la necesidad de reponerle en la silla de San Pedro, porque la cuestion tomará un carácter internacional.

Este artículo ha producido mucha sensacion en la corte de Alemania.

—La última lista de las víctimas del incendio de Viena, contando los cadáveres ya reconocidos, comprende 917 personas ausentes. El 11 se ha dado sepultura á todos los muertos. Muchísimas personas los han acompañado al cementerio.

—En el discurso que pronunció el 10 en el Senado el Sr. Gambetta, no habló de transaccion, pero sí de tractacion (el texto dice tractation) con Italia. El Oficial dice también «tractation».

El Paris Journal reproduce la noticia de que muchos obispos han ido á Roma para la canonizacion. El ministro de Cultos les ha dirigido una circular para prevenirles que antes de ausentarse de la diócesis, tendrán que pedir y conseguir la autorizacion ministerial.

—Segun datos oficiales, la cantidad de vinos importada en Inglaterra durante el año de 1880 ha ascendido á 17.387.077 galloones, los cuales pagaron de derechos 15.852.335, que representan sobre el año anterior 952.978 galloones.

Las tres naciones que proveen principalmente de vinos á la Gran Bretaña son España, Portugal y Francia.

España envió 5.387.568 galloones; Portugal (vino de Oporto) 3.146.811 y Francia 6.986.770.

—Cuatro vapores se ocupan actualmente en el trasporte á Cataluña de cerdos criados en Mallorca haciendo cada uno una expedicion semanal de más de 1.000 cabezas. Calculase en 16.000 reses la exportacion anual, cuyo valor no baja de 13 á 14 millones de reales.

Un error jurídico

Un asunto, tan extraño como deplorable, ha producido gran emocion en los círculos de juriscónsultos de Westphalia, como también en el resto de la poblacion.

Hace nueve años que un desgraciado, llamado Haarbaum, vigilante del ferrocarril en Mesum, fué condenado por el tribunal de Assises de Munster á diez años de trabajos forzados por haber envenenado á un niño. El acusado protestaba, pero la ciencia creyó haber hallado la clave del asunto: la autopsia y el análisis químico habian demostrado la presencia de ácido sulfúrico en el cuerpo del niño.

Estos últimos días ha publicado un médico austriaco un folleto, en el cual prueba que los peritos confundieron el ácido sulfúrico con el ácido fórmico.

El cadáver del niño habia permanecido en un local lleno de nidos de hormigas; estos insectos habian penetrado por la boca en el cuerpo de dicho niño en tal cantidad, que se habian producido en el interior unas manchas negras que indujeron en error á los médicos.

Se ha abierto nuevamente la causa, se ha procedido á nuevos experimentos, y el ministro ha ordenado que se ponga inmediatamente en libertad al desgraciado Haarbaum, que llevaba ya cumplidos ocho años de cadena.

Los médicos y los sabios están profundamente conmovidos por este suceso extraordinario.

Extranjero

UN EJEMPLO DE MORALIDAD ADMINISTRATIVA.

Se asegura en los círculos políticos de Paris que M. Gambetta abandonará la cartera de Negocios extranjeros, que será confiada á M. Leon Say. Los empleados de este departamento manifiestan altamente el sentimiento que esto les causaría.

En un principio, bajo la impresion de algunos artículos de la prensa oportunista reclamando la depuracion en todos los servicios administrativos, temieron que sus filas se aclarasen en beneficio de hombres nuevos; pero cuando han visto que todos los ministros incluso el suyo profesaban la teoria de atender tan solo al mérito profesio-

nal han recobrado la confianza, y hoy hasta los más reaccionarios cantan alabanzas al Gobierno de 13 de Noviembre.

Es una curiosa metamorfosis. En las oficinas de Guerra, como en las de Negocios extranjeros, en el Interior como en Hacienda, todos los moderados, todos los sospechosos como tibios en afecto á las instituciones republicanas se frotan las manos, mientras que su órgano El Figaro anuncia triunfalmente que ha pasado la época en que las opiniones políticas se tenían en cuenta para el reparto de los destinos públicos.

Y en efecto, si esto no sucediera, no ocuparian los altos puestos de que han sido encargados M. de Meribel, el coronel Prudhomme y muchos otros.

LA TRASLACION DEL PONTIFICADO A FULDA.

Las ceremonias para la canonizacion y consiguiente ingreso en la comunidad de los santos del eminente Benito Labra y demás compañeros de apoteosis, se han verificado con toda pompa y desahogo, á pesar de hallarse en horrible cautiverio el jefe del catolicismo.

A este acto fueron invitados los soberanos católicos, incluso M. Grevy, presidente de la Republica francesa.

Excusado es decir que ninguno ha acudido, y que el rey Humberto ha sido excluido de toda invitacion, lo cual ha debido producirle hondísima pena.

Nadie cree formalmente que Leon XIII piense abandonar su soberbia y opulenta residencia en Italia; pero como estos días la prensa alemana se ha hecho eco de la noticia de que el Papa se trasladaba á Fulda, hemos procurado averiguar qué habia en esto de cierto, recogiendo los siguientes datos:

El cardenal Hohenlohe no ha llevado ninguna mision á Paris. Ha solicitado y obtenido el obispado de Breslau, que es lo que los canonistas llaman un pingüe beneficio. Que haya visitado al Emperador y á M. de Bismarck, nada más natural por su parentesco con los Hohenzollern. Por otra parte, goza de gran favor en la corte.

El cardenal de Hohenlohe, que no está muy bien visto en Roma á causa de sus ideas, más alemanas que vaticanas, no ha tratado con el canciller ni la cuestion de la traslacion á Fulda, ni la extravagante y más verosímil del restablecimiento del poder temporal en un circuito de 80 ó 100 kilómetros alrededor de Roma.

El Papa no piensa en abandonar á Roma. Por mal que crea hallarse, no se encontrará jamás mejor en parte alguna.

Local

Don José Martínez, dueño de la acreditada peluquería que existe hace bastantes años en la calle de la Reina, ha abierto en la Coruña un establecimiento de la misma índole del que hemos oido hacer grandes elogios á algunas personas llegadas de aquella ciudad y al que deseamos un éxito que no es dudoso para quien conozca las condiciones de laboriosidad y agrado de nuestro vecino Sr. Martínez.

La sesion municipal celebrada el lunes, se redujo á dar cuenta á la corporacion de haber tomado posesion del cargo de concejal el señor D. José de la Peña Gonzalez; nombrar á los Sres. Castro Gomez, Tato y Perez Mendez, para la nueva comision de correccion de estilo, y aprobar dos ó tres dictámenes pendientes, entre ellos el de la casa de la calle del Miño esquina á la Tinería.

Los señores farmacéuticos de esta capital, siguiendo el ejemplo que les han dado los de la mayor parte de las poblaciones de España, y obligados por el uso legal de la nueva moneda de cobre, han acordado variar el tipo mínimo de la venta al por menor, adoptando como unidad la pieza de diez céntimos en vez de la antigua llamada de dos cuartos, variacion que empezará á

regir desde 1.º del próximo Enero de 1882.

Miscelánea

Santos de hoy.—Stos. Eusebio y Valeriano.

Idem de mañana.—San Valentin.

El número 34 de la La Ilustracion Gallega y Asturiana contiene el siguiente sumario:

Texto.—Revista decenal, por D. A. Balbin de Unquera.—Noticias y observaciones históricas sobre la colonizacion española en las Indias Occidentales, por don José Arias de Miranda (conclusion).—Tradiciones asturianas: Augusto y la Cantabria, por D. Antonio Balbin de Unquera.—Rios de Galicia, por D. José Montero y Aróstegui (continuacion).—De la propiedad en algunos puntos de la provincia de Lugo, por D. M. S. Freire.—Al claro trovador e coronista Johan Menendez Pidal.—D. Nunno de Rondaliegos.—El otoño en la aldea: cuadros de Asturias, por D. F. Cano y Mata Vigil.—La junta de representantes de Galicia.—Bibliografía, por D. Alfredo Vicenti.—Nuestros grabados.—Disposiciones oficiales.—Misceláneas.—Noticias regionales de Galicia y Asturias.

Grabados: D. Ignacio Leon y Escosura.—Galicia pintoresca: La feria del Fojo.—Glorias de Asturias: El paso de Ronecvaless.—Tipos asturianos.

Una aristocrática dama estaba separada de su marido, porque ambos tenían un genio de mil demonios y se llevaban muy mal. Su marido pertenecía á una secta protestante; pero despues de la separacion abrazó el catolicismo.

—Lo ha hecho—dijo una amiga suya al saber el caso—para no encontrarse con su esposa ni en este mundo ni en el otro.

Franqueza de un médico célebre.

—Un tísico le pregunta al médico que acaba de reconocerle:

—Hay peligro, ¿verdad?

El doctor con aire ofendido:

—Naturalmente, si esta fuera una enfermedad cualquiera hubiera mandado á uno de mis ayudantes.

Pensamientos.—Vale más una choza en donde reine la alegría, que un palacio donde reine la tristeza.

¿Haceis un sacrificio? Pues dejad conocer que para lo venidero aún os reservais otros; de esta manera estareis bien seguro de reconocimiento.

Del calor de la sangre nace una valentía maquinal y desordenada; pero el verdadero valor es dirigido por la razon.

Reflexionar mucho y hablar poco es el gran secreto para aprender.

Unguento y Píloras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra sea externa, sea internamente sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway, confiado es que ningun día pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las irupciones, abcesos las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo conviene recurrir á las Píloras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa é inducen una accion reparativa.

Servicio particular.

Madrid 14 9 10 n.—Recibido á las 10 5 n.

Ha comenzado en el Congreso la discusion del proyecto de ley sobre consumos.

En el Senado se ha dirigido una interpelacion al Gobierno acerca de la filoxera. Despues se procedió á la discusion del presupuesto de Estado.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

SE VENDE EN LA ADMINISTRACION de este periódico un ejemplar de la interesante obra Coleccion de historias y memorias contemporáneas de César Cantú.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa número 7, de la calle de Armañá. En la misma darán razon.

PASTA PECTORAL

del DOCTOR ANTONI DE BARCELONA

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta; á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

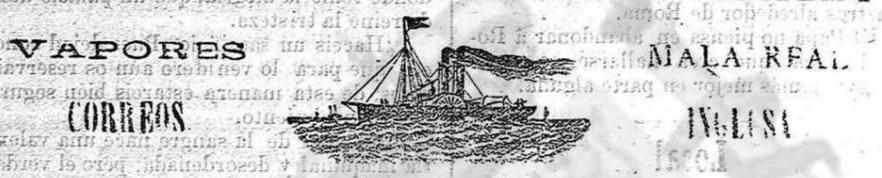
Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques más fuertes de Asmas, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

Los ataques de Asma por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY



VAPORES MALA REAL. **CORREOS** INGLÉS.

SALIDAS FIJAS.

De Vig, todos los días 4 y 30 de cada mes.

De Carril, todos los días 30 de cada mes.

EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1881,

saldrá de Carril y Vigo para Montevideo y Buenos-Aires **DIRECTAMENTE.**

sin tocar en ningún puerto del Brasil, para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en dichos puertos, el magnífico vapor

MONDEGO.

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1881,

tocará en Vigo despachándose directamente para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

HUMBER

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Admiten carga y pasajeros.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1881,

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnífico vapor

ELBE.

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

Tiene esta compañía otros vapores que salen de Southampton todos los días 2 y 9 de cada mes, tocando en Lisboa los días 13 y 28, siguiendo á los puertos del Brasil, á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.—Para precios de pasajes y más noticias, acudan á los Agentes en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. Ricardo de Urioste.

Píldoras de Lourdes.

PURGANTES

ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS

De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

A 6 reales la caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

DEPÓSITO EN MADRID, DR. MORALES, 39—CARRETAS—39

A L PÚBLICO.—EN LA PLAZA DE la Féria de San Roque, número 11 se vende carbon, sin humo, sin tufo, propio para brasero, á 8 reales saco, como también quedándose con el saco 9 y medio.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE vende una casa espaciosa con todas las comodidades y huerta unida, sin ninguna pension. La persona que desee adquirirla puede enterarse en la misma, calle de Recatelo, núm. 5.

S E ARRIENDA LA CASA NÚMERO 22 de la plazuela de la Catedral, toda ó por pisos. En la misma darán razon.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa,

RECOMPENSAS INDUSTRIALES

única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES | **SOPAS COLONIALES**

GRAN MEDALLA DE ORO. | MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de thés selectos, PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20. MADRID.

SUCURSAL. Montera, 8.

Francisco Hermida,

6.—PLAZA MAYOR, 6.—LUGO.

10 rs. semanales

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO.

Reina,

YA NO SE COSE A MANO.

TODOS LOS MODELOS.

LEGÍTIMAS MÁQUINAS PARA COSER SINGER

CON INSTRUCCION Y AYUDAS PARA COMENZAR A BORDAR EN LAS MÁS SÓLIDAS, RÁPIDAS Y DE MEJORES RESULTADOS.

3, REINA, 3

1, LUGO

PIANISTA

RAMON ULLOA BLANCO, CIEGO,

Y ALUMNO QUE FUE DEL COLEGIO DE SANTIAGO

Ofrece sus servicios al público como SON:

- 1.º Dar lecciones de piano.
- 2.º De handurria.
- 3.º De flauta.

69.—Ruameva.—69.

EL DIA 18 DE LOS CORRIENTES

se vende la casa núm. 21 de la calle del Sol, las personas que quieran interesarse pueden acudir al estudio del Notario don Santiago Basanta Olano en donde se hallan de manifiesto los títulos de pertenencia.

VENTA EN LA CORUÑA DE LA CASA DE VILA

A voluntad de sus dueños, y de acuerdo con la comision liquidadora de la Testamentaria del finado Sr. D. Augusto J. de Vila, se vende en pública licitacion la casa situada en la plaza de María Pita, números 1 y 2, de la ciudad de la Coruña.

Esta casa, está tasada en 375.000 pesetas, y sale á la venta en ese precio. Es una de las mejores fincas de la Capital, por su situacion, construccion, cabida, y rendimientos.

El remate tendrá lugar á las doce de la mañana del día 28 de Febrero de 1882, ante la referida Comision, y en el despacho del piso entresuelo de la casa que se anuncia, verificándose la adjudicacion con arreglo á las bases acordadas para la subasta.

Antes del mencionado día 28 de Febrero, podrán hacerse proposiciones particulares, en la forma y condiciones que convenga al proponente.

Las escrituras de pertenencia, y demás documentacion, asi como las condiciones del remate, estarán á disposicion de los que en él quieran tomar parte, en el despacho arriba indicado, desde las once de la mañana, á las tres de la tarde.

La correspondencia se dirigirá á D. Augusto Vila.—Coruña.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES

DE CANUTO BÉREA

REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales

TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

VENTA DE UNA CASA—SE VENDE la casa núm. 8 de la calle de San Roque, y no tiene pension. Darán razon en la calle de San Pedro núm. 52.

LA EXPOSICION.

16, REINA, 16.

Pronto llegará

la primera remesa de las novedades recientemente adquiridas en el extranjero por un sócio de esta casa

J. PUGA Y COMPAÑIA.

16, REINA, 16